JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO
ACCIONANTE	BANCOLOMBIA S.A.
ACCIONADO	ALBERTO LLERAS LONDOÑO MORA
RADICADO	05001 31 03 002 **2023 00126** 00
ASUNTO	INCORPORA SOLICITUD Y REQUIERE PARTE DEMANDANTE.

Se incorpora al expediente el oficio N° 0005 del 16 de enero de 2024 proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal de Montería Córdoba, mediante el cual solicita, en un término de 8 días hábiles, el "*certificado de libertad y tradición del bien inmueble identificado con la Matricula Inmobiliaria Numero 140-57021 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería Córdoba, copia de la Escritura Pública y demás documentos donde consten los linderos y datos de ubicación exacta del inmueble objeto de la comisión*".

Toda vez que en el expediente solo obra el certificado de libertad y tradición del referido bien raíz, se requiere a la parte demandante a fin de que allegue los demás documentos solicitados por el comisionado a fin de que se proceda con su secuestro.

Cabe señalar que, aunque el término concedido por dicha agencia judicial ya feneció, aún no ha procedido con la devolución del despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 029

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 26 de febrero de 2024

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8df9da53e524bb3ae78e093ad6824ae4e1140a75bd38ec938d154ba4f8c66a5**
Documento generado en 23/02/2024 01:34:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica